

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

9391 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora D.^a María Jesús Gutiérrez Aceves, en nombre y representación de Viesgo Comercializadora de Referencia, S.L., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra la Orden ETU 1948/16, de 22 de diciembre, por la que se fijan determinados valores de los costes de comercialización de las comercializadoras de referencia a incluir en el cálculo de precio voluntario para el pequeño consumidor de energía eléctrica en el período 2014-2018, que ha sido admitido a trámite por diligencia de 13 de febrero de 2017 y figura registrado con el número 1/58/2017.

Se conceden nueve días, computados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que puedan personarse en dicho recurso, como demandados, quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida.

Madrid, 13 de febrero de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia, Aurelia Lorente Lamarca.

ID: A170010816-1